

**RESOLUCIÓN NO.020
(08 de Junio de 2020)****“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE, SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A MONSEÑOR LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO”**

La mesa directiva del honorable concejo municipal de San Gil - Santander, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, Acuerdo 010 de 2019, y

CONSIDERANDO

- A. Que el Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo 010 de 2019, Creo la condecoración PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO, como instrumento para exaltar a ciudadanos ilustres e instituciones que se destacan por su trabajo y logros en los campos científico, cultural, económico y social.
- B. Que es deber del Concejo Municipal, expresar reconocimiento y gratitud a aquellas personas que por el actuar recto y transparente, así como la vocación de servicio, la forma generosa y desprendida y ejemplo de vida, aportan significativamente al desarrollo personal no solamente de sus coterráneos sino de la ciudadanía en General.
- C. Que Monseñor LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO, En su pueblo natal San Gil, realizó los estudios básicos de primaria y secundaria, su proceso de formación Sacerdotal lo adelantó en el Seminario Conciliar San Carlos de la Diócesis de Socorro y San Gil con sus estudios filosóficos y adelantó sus estudios de teología en el Seminario Arquidiocesano de Bucaramanga.
- D. Recibió el Sagrado Orden del Presbiterado el 23 de noviembre de 1989, en la Parroquia Santa Cruz Catedral de San Gil. Después tuvo la oportunidad de adelantar estudios de especialización en teología moral, obteniendo la licenciatura en la Academia Alfonsiana de Roma.
- E. Ejerció su ministerio en la Diócesis de Socorro y San Gil durante 22 años en diferentes parroquias y en su labor apostólica ocupó varios cargos de relevancia en la Iglesia católica, como Subdirector del Secretariado Diocesano de Pastoral Social –SEPAS-; Rector del Instituto Técnico para el Desarrollo Rural –IDEAR y Vicario Episcopal de Pastoral de la Diócesis de Socorro y San Gil.
- F. El 2 de febrero de 2012, su Santidad Benedicto XVI lo nombró obispo de la Diócesis de Montelíbano, el 14 de Abril de 2012 recibe su consagración episcopal y toma posesión canónica el 28 de Abril del mismo año.
- G. En 2017 la Asamblea Plenaria del episcopado colombiano lo elige presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y Caritativa.
- H. El 19 de mayo de 2018, Su Santidad Francisco lo designa como Arzobispo metropolitano de Popayán, el 7 de julio de 2018 recibe imposición del palio arzobispal de manos del Nuncio Apostólico, Monseñor Ettore Balestrero y se posesiona canónicamente.



- I. El 25 de abril de 2020, es nombrado por Su Santidad Francisco como Arzobispo Metropolitano de Bogotá y Primado de Colombia y su posesión canónica se llevará a cabo el próximo 11 de Junio de 2020.
- J. Que Monseñor LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO, proveniente de una familia Sangileña humilde, se ha caracterizado por ser un pastor sencillo, un líder con vocación, con fe, que saluda, escucha y valida con su actitud la existencia de los demás.
- K. Que El Honorable Concejo Municipal de San Gil, exalta los grandes valores, virtudes, calidez humana, la enaltecedora labor ministerial cumplida, el servicio pastoral y apostólico de Monseñor LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO, quien con mensajes de fe ha sido permanente dejando huella y teniendo gran aceptación por su carisma y sensibilidad social.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Rendir un homenaje a Monseñor LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO, por su reciente nombramiento como Arzobispo Metropolitano de Bogotá y Primado de Colombia.

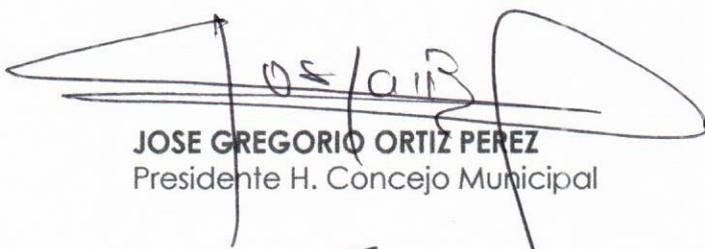
ARTICULO SEGUNDO: Exáltese a Monseñor LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO en reconocimiento a su encomiable ministerio pastoral, labor apostólica y educativa, su liderazgo con actitud misionera, su mirada atenta a la realidad y su ingente labor en el campo de la promoción social, comunitaria y religiosa.

ARTICULO TERCERO: Otórguese la Medalla PEDRO FERMIN DE VARGAS Y SARMIENTO a Monseñor LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO, por su entrega, dedicación, laboriosidad e invaluable servicio espiritual, religioso, social y comunitario.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución, se enviará por medios digitales para su posesión canónica el 11 de junio de 2020 y será entregada en nota de estilo junto con la medalla PEDRO FERMIN DE VARGAS Y SARMIENTO, en acto protocolario de homenaje, exaltación y reconocimiento que se llevará a cabo en su ciudad natal San Gil- Santander.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los ocho (08) de Junio del año dos mil veinte (2020).


JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal


HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
Segundo Vicepresidente


CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
Primer Vicepresidente


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria